



**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Hoja Núm. **1** de **3**  
Auditoría Núm: **F-1**  
Núm. observación: **01**  
Monto Fiscalizado: **\$ 327'128,000.00**  
Monto Observado: **\$ 2'442,765.69**  
Monto por Recuperar: **\$ 2'442,765.69**



JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

**Fecha: 29 de Mayo de 2018.**

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.  
Ejercicio Presupuestal: 2017.

Área Auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS)

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Falta de Pólizas y Documentos del Gasto a Comprobar.**

Con motivo de la auditoría F-1, y con el fin de verificar el ejercicio y cumplimiento de la normativa aplicable de los recursos de los ingresos provenientes de las actividades propias de la Junta Estatal de Caminos, así como los egresos del cuarto trimestre del Ejercicio presupuestal 2017, se solicitó a la Dirección Administrativa, la información y documentación correspondiente al ingreso y egreso del ejercicio presupuestal 2017, de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Derivado del análisis efectuado se cotejó que la Dirección Administrativa no integro la comprobación contable correspondiente a cada póliza de la siguiente documentación "falta de póliza de cheque, póliza de egresos, facturas del pago efectuado, falta de oficio de comisión, informe de actividades".

Se anexa relación de la observación 1.  
**Causa.**

Inobservancia a la normatividad aplicable.

**Efecto.**

Falta de vigilancia y control de los recursos.

Falta de control en la recepción de documentos para la integración del respaldo de las pólizas.

**Fundamento.**

ARTÍCULOS.- 41 y 79, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ARTÍCULOS.-42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

ARTÍCULO.- 28 del Código Fiscal de la Federación.

**Correctiva.**

Se deberá de presentar la documentación comprobatoria correspondiente a:  
Póliza de cheque.  
Póliza de egresos.  
Facturas de pago efectuado  
Oficio de comisión  
Informe de Actividades.

En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, el Organismo Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos San Luis Potosí mantendrá informada de dichos procedimientos a la Contraloría General del Estado San Luis Potosí.

**Preventiva.**

La Dirección Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Financieros, deberá de instruir a al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y evitar sanciones por parte de este Órgano Interno de Control.

Cabe hacer mención que los resultados encontrados, son en base a la documentación presentada y que se tuvo a la vista y a los criterios propios basados en la normatividad vigente tomando en cuenta el contenido de los documentos, por lo que el resultado de otros Órganos de Control Externo puede variar en base a su criterio de revisión.

**Requerimiento.**



**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Hoja Núm. 3 de 3  
Auditoría Núm: F-1  
Núm. observación: 01  
Monto Fiscalizado: \$ 327'128,000.00  
Monto Observado: \$ 2'442,765.69  
Monto por Recuperar: \$ 2'442,765.69



**CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

**Fecha: 29 de Mayo de 2018.**

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.


Área Auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS)

Ejercicio Presupuestal: 2017.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Por el Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí

  
C. Sergio Ramón Oviedo Pérez.  
Auxiliar de Auditoría

  
Arq. Noé Preciado Zárate  
Titular del Órgano Interno de Control





**ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Hoja Núm. 2 de 3  
Auditoría Núm. F-1  
Núm. observación: 02  
Monto Fiscalizado: \$ 327'128,000.00  
Monto Observado: \$ 38,788.10  
Monto por Recuperar: \$ 38,788.10



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**


Fecha: 29 de Mayo de 2017.

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS)

Ejercicio Presupuestal: 2017.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
	<p><b>Requerimiento.</b> Presentar a este Órgano Interno de Control en un plazo que no exceda de 10 días hábiles, a partir de la recepción del presente, la solventación y/o aclaración de cada una de las observaciones determinadas, anexando los documentos necesarios que lo avalen, en los términos señalados en los requerimientos contenidos en la cedula de observaciones.</p> <p style="text-align: right;">Fecha de Compromiso <u>12 / Junio / 2018</u></p> <p style="text-align: right;">Por la Dirección Administrativa  <u>C.P. SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ</u> DIRECTOR ADMINISTRATIVO.</p>



**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Hoja Núm. 1 de 3  
Auditoría Núm.: F-1  
Núm. observación: 02  
Monto Fiscalizado: \$ 327'128,000.00  
Monto Observado: \$ 38,788.10  
Monto por Recuperar: \$ 38,788.10



JUNTA ESTATAL  
DE CAMINOS

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 29 de Mayo de 2017.

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS)

Ejercicio Presupuestal: 2017.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Inconsistencias en la Documentación Contable.</b> Con motivo de la auditoría F-1 y con el fin de verificar el ejercicio y cumplimiento de la normativa aplicable de los recursos de los ingresos provenientes de las actividades propias de la Junta Estatal de Caminos, así como los egresos de Cuarto Trimestre del Ejercicio presupuestal 2017, se solicitó a la Dirección Administrativa, la información y documentación correspondiente al ingreso y egreso del ejercicio presupuestal 2017, de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre. Derivado del análisis efectuado se cotejó que la Dirección Administrativa integro la comprobación contable con inconsistencias de referencias en la documentación contable. Se anexa relación de la observación 2. <b>Causa.</b> Inobservancia a la normatividad aplicable. <b>Efecto.</b> Falta de vigilancia y control de los recursos. Falta de control en la recepción de documentos para la integración del respaldo de las pólizas. <b>Fundamento.</b> ARTÍCULOS.- 41 y 79, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. ARTÍCULOS.-42, 43 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ARTÍCULO.- 28 del Código Fiscal de la Federación.</p>	<p><b>Correctiva.</b> Se deberá de presentar las aclaraciones correspondientes a la observación según corresponda, así como la documentación comprobatoria del gasto correspondiente. En concordancia con el objeto del instrumento legal invocado, el Organismo Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos San Luis Potosí mantendrá informada de dichos procedimientos a la Contraloría General del Estado San Luis Potosí. <b>Preventiva.</b> La Dirección Administrativa a través de la Subdirección de Recursos Financieros, deberá de instruir a al personal responsable involucrado en la presente observación, para que en lo sucesivo se implementen acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia y evitar sanciones por parte de este Organismo Interno de Control. Cabe hacer mención que los resultados encontrados, son en base a la documentación presentada y que se tuvo a la vista y a los criterios propios basados en la normatividad vigente tomando en cuenta el contenido de los documentos, por lo que el resultado de otros Organos de Control Externo puede variar en base a su criterio de revisión.</p>





**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Hoja Núm. 3 de 3  
Auditoría Núm: F-1  
Núm. observación: 02  
Monto Fiscalizado: \$ 327'128,000.00  
Monto Observado: \$ 38,788.10  
Monto por Recuperar: \$ 38,788.10



**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Fecha: 29 de Mayo de 2017.

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS)

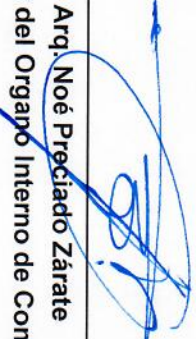
Ejercicio Presupuestal: 2017.

PERIODO: CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Por el Órgano Interno de Control de la Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí.

  
C. Sergio Ramón Oviedo Pérez.  
Auxiliar de Auditoría

  
Arq. Noé Preciado Zárate  
Titular del Órgano Interno de Control




**ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Hoja Núm. **2** de 3  
Auditoría Núm: **F-1**  
Núm. observación: **01**  
Monto Fiscalizado: **\$ 327'128,000.00**  
Monto Observado: **\$ 2'442,765.69**  
Monto por Recuperar: **\$ 2'442,765.69**



**CÉDULA DE OBSERVACIONES.** Fecha: **29 de Mayo de 2018.**

Ente Auditado: Junta Estatal de Caminos del Estado de San Luis Potosí  
Ejercicio Presupuestal: 2017.  
Área Auditada: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS)  
PERIODO: CUARTO TRIMESTRE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017.

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
	<p>Presentar a este Órgano Interno de Control en un plazo que no exceda de 10 días hábiles, a partir de la recepción del presente, la solventación y/o aclaración de cada una de las observaciones determinadas, anexando los documentos necesarios que lo avalen, en los términos señalados en los requerimientos contenidos en la cedula de observaciones.</p> <p style="text-align: right;"> <b>Fecha de Compromiso</b>  <u>12 / Junio / 2018</u>                      Por la Dirección Administrativa    <b>C.P. SALVADOR RAMÍREZ HERNÁNDEZ</b>                      DIRECTOR ADMINISTRATIVO.                 </p>